

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE/4108/2004, de 14 de diciembre (B.O.E. de 15 de diciembre de 2004)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Administrativo Gabinete de la P. G. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR, Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Madrid. Nivel: 14. C. específico: 3.664,32.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Alegre Solana, Susana. NRP: 0802987246A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

1602 *ORDEN CUL/113/2005, de 20 de enero, por la que se procede al cese y nombramiento de un Vocal del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

El Real Decreto 526/2002, de 14 de junio (Boletín Oficial del Estado del 28), determina que con la finalidad de asesorar al Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en la materia de dicho Real Decreto, dependerá del citado Organismo un Comité de Expertos del que establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento.

Habiendo manifestado su renuncia por motivos particulares uno de los Vocales nombrados por la Orden ECD/3806/2003 de 23 de diciembre, procede su sustitución.

En consecuencia, a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar a petición propia, como miembro del Comité de Expertos a don Javier Aguirre Fernández.

Segundo.—Nombrar como miembro del citado Comité, en sustitución de aquél, a D. José Luis Egea Vila.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de enero de 2005.

CALVO POYATO

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

1603 *ACUERDO de 28 de enero de 2005, de la Junta Electoral Central, de designación de Vocal no Judicial de la Junta Electoral Provincial de Huelva, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, en relación con el referéndum consultivo sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.*

La Presidencia de la Junta Electoral Central, en virtud de delegación efectuada por la propia Junta en su sesión de 25 de los corrientes, ha acordado designar como Vocal no judicial de la Junta Electro-

ral Provincial de Huelva a D. Manuel Enrique Gaviño Pazo, según la propuesta formulada por dicha Junta, en sustitución, por enfermedad, de D. Domingo Martino Galiana, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, y del artículo 2.3 del Real Decreto 7/2005, de 14 de enero, en relación con el referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, convocado por Real Decreto 5/2005, de 14 de enero, a celebrar el 20 de febrero de 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2005.—El Presidente, José María Ruiz-Jarabo Ferrán.

UNIVERSIDADES

1604 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra a don Carlos Alarcón Cabrera, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de octubre de 2004 (B.O.E. de 22 de octubre de 2004), para la provisión de la plaza n.º 2/2004 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Filosofía del Derecho», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos Alarcón Cabrera, con documento nacional de identidad número 27.291.851-M, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», adscrito al Departamento de Derecho Público, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de enero de 2005.—El Rector, Agustín Madrid Parra.

1605 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra a don José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de octubre de 2004 (B.O.E. de 22 de octubre de 2004), para la provisión de la plaza n.º 1/2004 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Derecho Administrativo», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, con documento nacional de identidad número 30.056.517-W, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrito al Departamento de Derecho Público, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de enero de 2005.—El Rector, Agustín Madrid Parra.